

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en lo relativo a la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería.

BOLETÍN N° 9.600-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2015 en lo relativo a la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería.

- - -

Asistieron a la sesión que la Subcomisión dedicó a este asunto, especialmente invitados:

- De la Subsecretaría de Minería: el Subsecretario, señor Ignacio Moreno; la Jefa de Presupuestos de la Cartera, señora Paola Crocco, y el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Ignacio Canales.

- Del Servicio Nacional de Geología y Minería: el Director Nacional, señor Rodrigo Álvarez; la Jefa de la División de Control Presupuestario, señora Ana María Araya; el Jefe de Gabinete del Director, señor Emerson Segovia, y el Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, señor Jaime Tobar.

- De la Comisión Chilena del Cobre: el Vicepresidente (S), señor Alex Matute; la Directora de Fiscalización, señora Sonia Esturillo; el Secretario General, señor Gustavo Marambio, y el asesor señor René Peragallo.

- De la DIPRES: el Subdirector, señor Gustavo Rivera, y las analistas señoras Marcia Busch y Sandra Gaete.

- Del Instituto Libertad y Desarrollo, el asesor señor Francisco Kapp.

- El asesor parlamentario señor Manuel Baquedano.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2015, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2015 y las que fueron aprobadas para el año 2014 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

MINISTERIO DE MINERÍA

En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015 asigna al Ministerio de Minería un total de \$41.895.548 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2014 de \$39.260.715 miles, implica un aumento presupuestario de 6,7%.

Al comenzar el análisis de esta Partida expuso ante la Subcomisión, en primer término, el **señor Subsecretario de la Cartera.**

El señor Subsecretario recordó que la misión de este Ministerio es liderar el proceso de diseño y coordinación de políticas públicas en materia minera orientadas a elevar la contribución de este sector productivo al desarrollo nacional. Ello implica propiciar la diversificación de la industria minera para aprovechar la totalidad de los recursos disponibles, en condiciones sustentables y valoradas por la ciudadanía.

En ese orden de ideas, dijo, el Ministerio pretende mejorar la contribución del sector minero al país, no sólo en materia tributaria, sino también en encadenamiento productivo, ciencia y tecnología y formación de capital humano. Lo anterior, teniendo presente las condiciones de sustentabilidad medioambiental de los proyectos y la participación de las comunidades.

En tal sentido, hizo presente que desde hace algunos años la minería ha visto degradada su imagen pública. De allí es que esta industria deba acometer con urgencia desafíos importantes en materia de energía y recursos humanos e hídricos. La falta de preocupación en estos ámbitos ha dado lugar a un nivel significativo de judicialización de los proyectos mineros. Esto persuade acerca de la conveniencia de ejecutar un trabajo específico de sensibilización social, para explicar a los chilenos cuáles son las razones que fundan y justifican el desarrollo de la minería.

Luego de escuchar al personero de Gobierno, la Subcomisión acordó oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores a objeto de hacerle presente la conveniencia de que, atendida la importancia estratégica para la economía nacional de la industria minera, en especial de la cuprífera, se considere la posibilidad de nombrar agregados comerciales con exclusiva dedicación para este sector económico en los principales países consumidores de minerales chilenos.

A juicio de los miembros de la Subcomisión, lo anterior contribuiría a afianzar y profundizar los vínculos comerciales con esas naciones, a la vez que serviría para facilitar la apertura de nuevos mercados para nuestros productos minerales.

Capítulo 01 **Programa 01** **Secretaría y Administración General**

El Programa 01, Secretaría y Administración General, propone para el año presupuestario 2015 recursos por \$5.323.385 miles. Para el año 2014 el monto autorizado alcanzó a \$4.295.162 miles, lo que significa un aumento presupuestario del orden de 23,9%.

Al analizar este Capítulo 01, Programa 01, el **señor Subsecretario de la Cartera** informó que el presupuesto de operación y de inversión de la Subsecretaría de Minería alcanza los \$5.323.385 miles, con un incremento de 23,9%, en relación al año 2014. Esto se explica por la contratación de quince profesionales, a nivel central y regional, y sus gastos indirectos asociados. Estos profesionales se incorporarán en las áreas de medioambiente y relación con la comunidad,

considerando que actualmente existe sólo un funcionario a cargo de cada una de ellas, lo cual es insuficiente para los desafíos que se avecinan.

El personero puntualizó que la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría al 30 de septiembre de este año alcanza el 68,66%. No obstante, el ítem transferencias corrientes presenta un baja ejecución presupuestaria (21%), debido a la materialización de un convenio con la Fundación Chile merced al cual se transferirán \$130 millones en las próximas semanas.

El Honorable Senador señor Horvath preguntó acerca de la agregación de valor en relación con el litio.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó sobre el aumento de presupuesto en este programa, específicamente sobre los quince nuevos funcionarios, inquiriendo si es que ellos son profesionales. Además, preguntó respecto del incremento de 34% en bienes y servicios de consumo y de 594,4% en adquisición de activos no financieros.

Al momento de responder las inquietudes de los Senadores, el **señor Subsecretario** aseguró que la Comisión Técnica del Litio entregará a la brevedad sus conclusiones a la Primera Mandataria. Dicha Comisión es proclive a la agregación de valor en relación con el litio, considerando una serie de productos y subproductos que derivan del recurso refinado y que se utilizan en diferentes aplicaciones.

En lo tocante a los quince nuevos funcionarios que se integran a la Subsecretaría, expresó que corresponde a la misma cantidad de cupos de la contrata que se abren, que incluye profesionales y técnicos que no tienen un perfil definido pero vinculados al tema medioambiental.

Luego, comentó que la preocupación por la relación con la comunidad no ha estado presente de modo adecuado en las diferentes agendas de este Ministerio, por lo que es un tema que se debe reforzar.

En cuanto a la posibilidad de contar con un agregado comercial con dedicación especial en minería, destacó que actualmente este Ministerio no cuenta con un profesional que desempeñe dicha labor. Sólo existe, dijo, una persona en comisión de servicio de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO). Dado que hay amenazas en el ámbito regulatorio internacional respecto de ciertos productos mineros, particularmente el cobre, como en el caso de las normas que regulan el transporte de concentrado de este metal, sería muy oportuno que un funcionario cumpliera las funciones de que se trata en los principales mercados de metales y países consumidores de cobre chileno.

En sintonía con lo dicho, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** sugirió considerar la posibilidad de destinar un agregado minero para su desempeño en China.

Al retomar el uso de la palabra, el **señor Subsecretario** reiteró que aquello corresponde a un viejo anhelo del sector minero, destinar agregados en China, Canadá o Australia.

El **Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Minería, señor Ignacio Canales**, precisó que el detalle de los quince funcionarios aún no se tiene en virtud de la planificación estratégica que se está realizando. En breve se contará con un organigrama más definido. Agregó que el cálculo que se contiene en la Partida se ha hecho sobre la base de quince profesionales en grado ocho. Explicó que el aumento en gasto en bienes y servicios de consumo es proporcional al incremento de funcionarios, quedando en 125 la dotación de esta Subsecretaría. Finalmente, afirmó que tener un agregado internacional correspondería a la dotación de la Cancillería en acuerdo con este Ministerio.

Tal como se consignara en el acápite precedente, la Quinta Subcomisión acordó enviar una solicitud formal al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de que se consideren en su dotación funcionarios con carácter de agregados internacionales para materias mineras.

El **Honorable Senador señor Horvath** expresó que ha existido un uso abusivo de las concesiones mineras para impedir otra clase de proyectos económicos. Esta situación requiere de alguna modificación legislativa. Sobre el particular, consultó a los representantes del Ejecutivo si en el Ministerio se ha planteado alguna solución para este problema.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** afirmó que se han formulado pedimentos mineros en lugares donde se van a construir viviendas sociales, a fin de obtener recursos de la empresa que hará la construcción.

El **señor Subsecretario** manifestó que existe un equipo de esta cartera trabajando en esta materia. El diagnóstico indica que quince tenedores de concesiones mineras del país concentran más del 65% de ellas y un 72% de las mismas no ha tenido ningún tipo de inversión. La situación descrita perjudica abiertamente la exploración en nuestro país, por cuanto no se encuentran paños atractivos o zonas de interés geológico. En unos años esta situación podría comenzar a afectar la explotación minera.

Al efecto se están estudiando soluciones tales como la de establecer patentes progresivas: en la medida que no se invierte, la patente va subiendo exponencialmente su valor, por lo que opera a título de sanción. En la actualidad el valor de las patentes mineras es de siete dólares por hectárea.

Capítulo 01
Programa 02
Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Este Programa en el presupuesto del año 2015 consigna recursos por \$6.577.366 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$6.198.229 miles, significa un aumento presupuestario de 6,1%.

Al momento de estudiar este acápite, el **Subsecretario de Minería** destacó que incluye un total de \$6.577.366 miles, creciendo 6,1% respecto de 2014. Para el Programa de Apoyo a los Pequeños Mineros Artesanales (PAMMA), que ejecuta la Subsecretaría, se consideran \$1.680.526 miles, y crece 10% respecto del presupuesto del año anterior, debido al aumento de la cantidad de mineros beneficiados. Con este incremento presupuestario se podrá aumentar las capacitaciones a pequeños mineros artesanales, y entregar asistencia técnica y financiamiento adicional a proyectos para beneficiarios de la pequeña minería.

Asimismo, a la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) se transferirán \$4.680.000 miles para desarrollar la Política de la Pequeña y Mediana Minería, experimentando un leve crecimiento en relación con el presupuesto del año anterior, principalmente en razón de la variación del tipo de cambio.

Por último, precisó que al 30 de septiembre de 2014 ambos programas tienen una ejecución presupuestaria de 95,92%.

Capítulo 02
Programa 01
Comisión Chilena del Cobre

Para el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$4.383.582 miles, lo que genera un incremento presupuestario de 14,9% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$3.816.268 miles.

En relación con este Programa, el **señor Subsecretario** indicó que COCHILCO tiene como función principal velar por los intereses del Estado en las empresas mineras que le pertenecen. Preciso

que estas empresas son la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO) y la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).

Así, es esta Comisión la que recomienda los proyectos de inversión de dichas empresas, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, y además tiene una función de calificación *a posteriori* de sus procesos administrativos, tales como licitaciones. El personero destacó que esta entidad posee un Departamento de Estudios que nutre de información al Ministerio de Minería y a otras instancias.

Enseguida, lamentó que este servicio haya tenido poco protagonismo en los últimos años. Es imperioso fortalecer el área de acompañamiento de los procesos de inversión de CODELCO y de ENAMI, sostuvo, debido a que ambas empresas llevarán a cabo próximamente inversiones históricas.

Finalmente, explicó que el presupuesto para este año de COCHILCO contempla \$4.383.582 miles, con un incremento de 14,9% en relación al año 2014, que se justifica por el fortalecimiento en el área de Fiscalización y Evaluación de Inversiones y Gestión, para lo cual se considera la contratación de doce profesionales. Ello permitirá mejorar el seguimiento y evaluación de los grandes proyectos de CODELCO y ENAMI, con el fin de anticipar dificultades de implementación y realizar su seguimiento operacional.

Capítulo 03
Programa 01
Servicio Nacional de Geología y Minería

Para el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$12.807.059 miles, lo que implica un incremento de 4,6% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$12.246.099 miles.

En lo que atañe a este organismo, el **señor Subsecretario** resaltó que su presupuesto es de continuidad y se consideran recursos por \$12.807.059 miles, con un incremento de 4,6% respecto del año 2014, asociado principalmente al fortalecimiento de los programa de Cierre de Faenas y Gestión Ambiental, y Gestión de Minería.

Este servicio, agregó, ha tenido un aumento importante en dotación y presupuesto después del accidente de la mina San José. A partir de noviembre de este año las empresas deberán presentar un plan de cierre de faenas, debiendo este organismo revisar cada uno de ellos y convalidar sus montos, para lo cual exigirá garantía financiera cuando fuere procedente. Por ello el Programa de Ley de Cierre muestra un crecimiento de

23%, en comparación con el año 2014, mientras que el de Gestión Minera, destinado a la seguridad de esta actividad, tiene un incremento de 8%.

Capítulo 03
Programa 02
Red Nacional de Vigilancia Volcánica

Para el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$3.695.011 miles, lo que implica un incremento de 1,4% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$3.643.532 miles.

En esta materia, explicó **el señor Subsecretario**, se han considerado recursos por \$3.695.011 miles, con un incremento de un 1,4% en relación con el presupuesto del presente año, lo que permite la operación normal de la red nacional, cumplida la cobertura de los cuarenta y tres volcanes con mayor riesgo en el país. El mayor gasto se asocia a adquisición de repuestos y la instalación de un sistema satelital para envío de datos desde las estaciones de monitoreo.

El Honorable Senador señor Horvath consultó si existe una coordinación asegurada entre la red nacional de vigilancia volcánica, la sismológica y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

El Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), señor Rodrigo Álvarez, informó que las estaciones sismológicas del servicio que representa son más sensibles, por cuanto detectan cualquier sismo a partir de un grado, en comparación con las del Instituto de Sismología de la Universidad de Chile. Añadió que en noviembre se firmará un convenio con dicho instituto para que las estaciones interactúen y se pueda compartir en línea la información.

En relación con la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) adujo que se tienen protocolos en conjunto y mapas de riesgo. Pronto se hará un ejercicio de simulación de erupción volcánica, donde este servicio maneja la alerta técnica y dicha oficina se encarga de la evacuación.

Capítulo 03
Programa 03
Plan Nacional de Geología

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$4.821.129 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$4.775.186 miles, se produce un incremento presupuestaria de 1,0%.

En lo que concierne a este Programa, el **señor Subsecretario** destacó que se asignan recursos por \$4.821.129 miles, con un incremento de 1% respecto del presupuesto de 2014, proyectándose la publicación de trece nuevas cartas geológicas. Precisó que el mayor gasto considera la mantención de software, la renovación de dieciséis licencias y mejoras en el sistema de producción cartográfica digital.

Por último, dijo que se pretende completar el mapa geológico nacional, cuestión relevante para la industria minera pues permite a las empresas entender mejor nuestra geología con el objeto de buscar zonas de interés donde realizar exploración.

Capítulo 03
Programa 04
Programa de Seguridad Minera

Para el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$4.288.016 miles. Para el año 2014 a este Programa se asignaron \$4.286.239 miles, lo que representa una variación de 0,0%.

El **Subsecretario de la Cartera** manifestó que se trata de un presupuesto de continuidad y sin variación en relación al presupuesto del año 2014. No obstante, el presupuesto asignado permitirá mantener un nivel de actividad de doce mil fiscalizaciones en faenas, con ochenta fiscalizadores y aproximadamente mil proyectos de explotación minera regularizados. El personero puntualizó que se pretende mejorar la calidad de las fiscalizaciones, convirtiéndolo en un proceso más didáctico y constructivo.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** señaló que a raíz del accidente de la mina San José, la Cámara de Diputados elaboró un informe en materia de seguridad minera. Dicho informe destacó la necesidad de perfeccionar la legislación vigente en esta materia. En tal sentido, preguntó si el Ejecutivo recogerá el trabajo realizado por la Cámara, en cuanto a sus propuestas para perfeccionar nuestra legislación.

El **señor Subsecretario de Minería** reconoció que si bien el SERNAGEOMIN se ha visto fortalecido en el último tiempo, igualmente se producen alrededor de treinta accidentes fatales al año. Ese nivel de accidentabilidad es muy alto para un sector que pretende liderazgo mundial. Como fórmula de aminorar esta tasa se analiza la facultad de este servicio de aplicación de multas: la idea es revisar la cuantía de ellas, para que sean efectivamente disuasivas.

- - -

Concluido el debate, el señor Presidente sometió a votación la Partida (17) Ministerio de Minería, globalmente considerada, y la totalidad de sus Capítulos y Programas, a saber: Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 01, Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería; Capítulo 02, Programa 01, Comisión Chilena del Cobre; Capítulo 03, Programa 01, Servicio Nacional de Geología y Minería; Capítulo 03, Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Capítulo 03, Programa 03, Plan Nacional de Geología, y Capítulo 03, Programa 04, Programa de Seguridad Minera.

Como resultado de la votación, la Partida y la totalidad de sus Capítulos y Programas fueron aprobados sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Walker (don Patricio), y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CONCLUSIÓN

En mérito de lo precedentemente consignado y acuerdo adoptado, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería, en los mismos términos propuestos por el Ejecutivo.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2014, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker (Presidente), y de los Honorables Senadores señores Alfonso De Urresti Longton (Juan Pablo Letelier Morel), Alejandro García Huidobro Sanfuentes, Antonio Horvath Kiss y Patricio Walker Prieto.

Sala de la Subcomisión, a 29 de octubre de 2014.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión